



Resolución Rectoral de 5 de junio de 2025 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la BECA DE PRÁCTICAS NO REMUNERADAS a los alumnos matriculados en la Enseñanza Propia de la Universidad de Málaga XV MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, curso 2024/2025.

Desestimadas:

NIF	SOLICITANTE	CAUSA/S
***2881**	RUIZ ROMERO, FRANCISCO MANUEL	1

Causas de denegación:

1.- Ser beneficiario/a de beca de matrícula del XV Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos Humanos en el curso 2024/2025, incompatible con esta beca. (Artículo 3 de la Resolución de 10 de abril de 2025 por la que se convoca esta beca).

Se notifica que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Susana Cabrera Yeto

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Resolución 19 de marzo de 2025

(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Tel: 951 95 26 91 | becas@uma.es | Pabellón de Gobierno. Ampliación Campus de Teatinos, Málaga



Código Seguro De Verificación	7048-4C75-304EP6D7A-5236	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/06/2025 13:32:29
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Página	1/1		
Observaciones					
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7048-4C75-304EP6D7A-5236				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2AJZ2DVSLNH4ZV7AMEXOKE	Fecha	10/06/2025 09:17:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2AJZ2DVSLNH4ZV7AMEXOKE	Página	1/1

